



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.452.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS 2013".

Laja, 01 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Fiestas Patrias 2013"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Fiestas Patrias 2013".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600307 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS 2013"

FUNDAMENTACIÓN

Una de las tradiciones más significativas del pueblo chileno, es la celebración de Fiestas Patrias. Diversas actividades invitan a compartir con los connacionales y es, en este contexto; que el municipio lajino organiza y coordina una variada agenda que permitirá a las familias y ciudadanía participar y conmemorar.

Rescatar y perpetuar nuestras tradiciones son ejes centrales en la planificación; y es por ello que se consideran acciones como: desfile, vino de honor, misa de acción de gracias, inauguración de ramadas, juegos populares y gala folclórica; entre otras.

En coordinación con distintos agentes de la comunidad, se procura brindar instancias de participación y esparcimiento en el marco de esta celebración nacional.

OBJETIVO:

Celebrar junto a la comunidad las Fiestas Patrias con diversas actividades, entregando un espacio de participación, esparcimiento y sana entretención.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
 - Contratación de maestro de ceremonia para las actividades a desarrollar durante septiembre, entre ellas: desfile, vino de honor, inauguración de ramadas, juegos populares y otros.
 - Adquisición de materiales para ornamentación de la comuna, edificio consistorial y demás recintos donde se desarrollarán las diferentes actividades, tales como: banderas, luces, papeles, arreglos florales, telas, globos, cinta tricolor, entre otros.
 - Adquisición de empanadas para entregar a las agrupaciones sociales y vino de honor, además de otros alimentos, bebestibles, golosinas y otros.
 - Adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a lo solicitado por el encargado de servicios generales, para preparación y habilitación de los sectores en que se realizarán las actividades.
 - Contratación de servicio de amplificación, para actividades como: Inauguración ramadas, juegos populares, vino de honor, muestra folclórica, entre otras.
 - Adquisición de materiales de difusión, palomas publicitarias, pasacalles, volantes u otros.
 - Adquisición de materiales de oficina para realizar invitaciones, diplomas, cartas, entre otros.
 - Adquisición de premios para entregar durante las actividades de competencia, como juegos populares, decoración de vitrinas, competencias deportivas, folclóricas, entre otras.
 - Generar anticipos de dinero para destinados a premios de concurso de vitrinas y palo encebado, que posteriormente serán rendidos con su debida acta de entrega, firmado por los beneficiados.
-

- Contratación de grupos folclóricos para animar las diferentes actividades agendadas.
- Contratación de Grupo de Danza Folclórica, para presentación de Gala Folclórica.
- Realizar gestiones con la Unidad de Comunicaciones Municipal, para la difusión de la actividad y la creación de invitaciones.
- Coordinación de trabajo con organizaciones involucradas en las distintas actividades.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

LUGAR Y FECHA:

Las actividades se llevarán a cabo en septiembre de 2013, en diferentes lugares de nuestra comuna como: Recinto Ramadas, Gimnasio ubicado en escuela José Abelardo Núñez y Ribera Sur de la Laguna Señoraza.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600307 y sus respectivas cuentas:

Cuenta	Monto
21.04.004, Prestación de Servicios	\$ 500.000.-
22.01.001, Para Personas	\$ 2.990.000.-
22.07.002, Servicio de Impresión	\$ 500.650.-
22.08.011, Servicios de Producción	\$ 5.600.000.-
22.09.003, Arriendo de Vehículos	\$ 150.000.-
24.01.008, Premios y Otros	\$ 1.250.000.-
22.04.999, Otros	\$ 1.630.500.-



 IVONNE MORALES BURGOS
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Julio de 2013.
